

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023-GRP-ORA-CS-AS-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA,
PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA

VALOR ESTIMADO: S/ 467,606.57

En la ciudad de Piura, siendo las 08:00 horas del día 30 de octubre de 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 349-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 28 de setiembre de 2023, siendo el **Señor. Cristian Alberto Jabo Calle**, como presidente del Comité de Selección; **Señor. Wilmer Rafael Eche Bereche** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor. José Luis Chuquihuanga Yanayaco**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 048-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, siendo el detalle:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10002101756 | MENDOZA PEÑA JULIO CESAR | 2023-10-04 13:29:57.0 | Válido |
| 2 | 10027848082 | PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO | 2023-10-03 08:41:39.0 | Válido |
| 3 | 10174550064 | PANTOJA AQUINO EVER GREGORY | 2023-10-09 21:14:39.0 | Válido |
| 4 | 10402725791 | GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS | 2023-10-03 15:20:19.0 | Válido |
| 5 | 10416420501 | GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL | 2023-10-03 18:11:55.0 | Válido |
| 6 | 10438254272 | CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO | 2023-10-04 21:01:12.0 | Válido |
| 7 | 10468980351 | PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA | 2023-10-09 11:30:28.0 | Válido |
| 8 | 10751674738 | RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN | 2023-10-11 13:41:47.0 | Válido |
| 9 | 10801080567 | SOTO QUILCA MELQUIADES | 2023-10-09 20:56:42.0 | Válido |
| 10 | 20398578393 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L | 2023-10-03 08:31:27.0 | Válido |
| 11 | 20445583431 | ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 2023-10-10 17:02:38.0 | Válido |
| 12 | 20477155805 | NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C. | 2023-10-03 06:42:11.0 | Válido |
| 13 | 20481740780 | CONSTRUCTORA COVELA SAC | 2023-10-09 20:25:49.0 | Válido |
| 14 | 20503887780 | KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L | 2023-10-06 18:52:19.0 | Válido |

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 15 | 20522565858 | INVERSIONES NORSA S.A.C. | 2023-10-11 22:22:44.0 | Válido |
| 16 | 20525388825 | SERVICIOS INDUSTRIALES Y VENTAS SOCIEDAD ANONIMA - SERINVE S.A. | 2023-10-09 18:40:15.0 | Válido |
| 17 | 20526456549 | SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.G.KEISSY FERNAN | 2023-10-03 16:34:47.0 | Válido |
| 18 | 20530329152 | CABREDO GROUP CONTRATISTA EIRL | 2023-10-11 05:13:05.0 | Válido |
| 19 | 20531957416 | INVERSIONES JUVIL S.A.C. | 2023-10-11 23:56:14.0 | Válido |
| 20 | 20538541762 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C | 2023-10-04 19:10:48.0 | Válido |
| 21 | 20542513439 | CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2023-10-11 23:05:01.0 | Válido |
| 22 | 20542543346 | ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 2023-10-05 09:16:26.0 | Válido |
| 23 | 20550683645 | INVERCON PROYECTOS S.A.C. | 2023-10-09 13:17:52.0 | Válido |
| 24 | 20600093399 | NEGOCIOS Y SERVICIOS MARPA PP S.A.C. | 2023-10-03 20:11:14.0 | Válido |
| 25 | 20601080436 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-10-03 22:37:35.0 | Válido |
| 26 | 20602005055 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L. | 2023-10-05 10:42:32.0 | Válido |
| 27 | 20602106030 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C. | 2023-10-04 13:57:55.0 | Válido |
| 28 | 20602186793 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2023-10-03 09:18:05.0 | Válido |
| 29 | 20602253768 | "SVIMULT S.A.C." | 2023-10-03 00:38:18.0 | Válido |
| 30 | 20602379842 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C. | 2023-10-06 03:09:12.0 | Válido |
| 31 | 20602406645 | GERJUSE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 2023-10-09 23:28:10.0 | Válido |
| 32 | 20603622724 | SAV CONTRATISTA E.I.R.L. | 2023-10-11 12:38:28.0 | Válido |
| 33 | 20606357371 | COMILUZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 2023-10-04 12:19:06.0 | Válido |
| 34 | 20606954434 | TERRA D' AVANGUARDIA S.A. | 2023-10-04 09:34:24.0 | Válido |
| 35 | 20606987162 | TITAN ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2023-10-04 19:10:53.0 | Válido |
| 36 | 20607104949 | YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-10-04 16:42:06.0 | Válido |
| 37 | 20607571890 | INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C | 2023-10-08 23:43:44.0 | Válido |
| 38 | 20608495321 | CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2023-10-11 17:51:55.0 | Válido |
| 39 | 20609275252 | ARQUITECNOLOGIA S.A.C. | 2023-10-04 18:40:07.0 | Válido |
| 40 | 20609508818 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DIMAS E.I.R.L. | 2023-10-03 11:32:18.0 | Válido |
| 41 | 20609733609 | MILBANO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-10-04 14:20:18.0 | Válido |
| 42 | 20611170310 | LUONDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 2023-10-03 01:48:29.0 | Válido |
| 43 | 20611499591 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. | 2023-10-08 23:31:57.0 | Válido |

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 12 de octubre de 2023 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA**, según reporte del SEACE 3:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro y presentación | Hora de registro | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|----------------------------------|------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20398578393 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L | 12/10/2023 | 23:28:14 | 23:28:32 | Enviado | Valido |
| 2 | 20602186793 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 12/10/2023 | 22:40:57 | 22:41:09 | Enviado | Valido |
| 3 | 10402725791 | GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS | 12/10/2023 | 23:56:40 | 23:56:50 | Enviado | Valido |
| 4 | 20526456549 | SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.G.KEISSY FERNAN | 12/10/2023 | 20:41:55 | 20:43:15 | Enviado | Valido |
| 5 | 20601080436 | CONSORCIO JEANPEERS | 12/10/2023 | 15:54:25 | 15:54:46 | Enviado | Valido |
| 6 | 20602106030 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C. | 12/10/2023 | 16:15:53 | 16:16:37 | Enviado | Valido |
| 7 | 20607104949 | CONSORCIO PIURA | 12/10/2023 | 18:28:58 | 18:32:34 | Enviado | Valido |
| 8 | 20609275252 | ARQUITECTOLOGIA S.A.C. | 12/10/2023 | 20:56:40 | 20:56:47 | Enviado | Valido |
| 9 | 20538541762 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C | 12/10/2023 | 18:17:17 | 18:18:43 | Enviado | Valido |
| 10 | 10438254272 | CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO | 12/10/2023 | 14:55:31 | 14:55:52 | Enviado | Valido |
| 11 | 20602005055 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L. | 12/10/2023 | 23:44:32 | 23:44:47 | Enviado | Valido |
| 12 | 20607571890 | INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C | 12/10/2023 | 22:17:10 | 22:17:36 | Enviado | Valido |
| 13 | 10801080567 | SOTO QUILCA MELQUIADES | 12/10/2023 | 21:48:57 | 21:49:09 | Enviado | Valido |
| 14 | 20445583431 | ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 12/10/2023 | 17:33:34 | 22:14:22 | Enviado | Valido |
| 15 | 20603622724 | CONSORCIO MI CAUTIVO | 12/10/2023 | 23:38:09 | 23:38:21 | Enviado | Valido |
| 16 | 20608495321 | CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 12/10/2023 | 19:28:57 | 19:30:14 | Enviado | Valido |

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL |
| Nomenclatura : | AS-SM-48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA | | | | |
| 10438254272 | CELS CASTILLO ALEX FRANCISCO | | 12/10/2023 | 14:55:52 | Electronico |
| 20601080436 | CONSORCIO JEANPEERS | | 12/10/2023 | 15:54:46 | Electronico |
| 20602106030 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C. | | 12/10/2023 | 16:16:37 | Electronico |
| 20538541762 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C | | 12/10/2023 | 18:18:43 | Electronico |
| 20607104949 | CONSORCIO PIURA | | 12/10/2023 | 18:32:34 | Electronico |
| 20608495321 | CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | 12/10/2023 | 19:30:14 | Electronico |
| 20526456549 | SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.G.KEISSY FERNAN | | 12/10/2023 | 20:49:15 | Electronico |
| 20609275252 | ARQUITECTOLOGIA S.A.C. | | 12/10/2023 | 20:56:47 | Electronico |
| 10801080567 | SOTO QUILCA MELQUIADES | | 12/10/2023 | 21:49:09 | Electronico |
| 20445583431 | ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | | 12/10/2023 | 22:14:22 | Electronico |
| 20807571890 | INMOBILIARIA PINARRETA S.A.C | | 12/10/2023 | 22:17:36 | Electronico |
| 20602186793 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | 12/10/2023 | 22:41:09 | Electronico |
| 20398578393 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L. | | 12/10/2023 | 23:28:32 | Electronico |
| 20603622724 | CONSORCIO MI CAUTIVO | | 12/10/2023 | 23:38:21 | Electronico |
| 20602085085 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L. | | 12/10/2023 | 23:44:47 | Electronico |
| 10402725791 | GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS | | 12/10/2023 | 23:56:50 | Electronico |

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | POSTOR | DETALLE | ADMISIÓN |
|----|--|---|-------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L., con RUC Nº 20398578393 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) . b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) . d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo Nº 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo Nº 6) | ADMITIDA |
| 2 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Ruc Nº 20602186793 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) . b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) . d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo Nº 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo Nº 6) | ADMITIDA |
| 3 | GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, con RUC Nº 10402725791 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) . b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) . d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia | NO ADMITIDA |

| | | | |
|---|---|--|-------------|
| | | <p>contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)</p> | |
| 4 | <p>SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20526456549</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)</p> | NO ADMITIDA |
| 5 | <p>CONSORCIO JEANPEERS, integrado por RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN con RUC N° 10751674738 y CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20601080436</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)</p> | NO ADMITIDA |
| 6 | <p>CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C., con RUC N° 20602106030</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)</p> | ADMITIDA |
| 7 | <p>CONSORCIO PIURA, integrado por YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607104949 y MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL, con RUC N° 10446903522</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)</p> | ADMITIDA |
| 8 | <p>ARQUITECTONIA S.A.C, con RUC N° 20609275252</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> | NO ADMITIDA |

| | | | |
|----|---|---|----------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | |
| 9 | <p>INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C, con RUC N° 20538541762</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | ADMITIDA |
| 10 | <p>CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO, con RUC N° 10438254272</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | ADMITIDA |
| 11 | <p>LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L, con RUC N° 20602005055</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | ADMITIDA |
| 12 | <p>INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C, con RUC N° 20607571890</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | NO ADMITIDA |
| 13 | <p>SOTO QUILCA MELQUIADES, con RUC N° 10801080567</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | ADMITIDA |

| | | | |
|----|--|---|--------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | |
| 14 | ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, con RUC N° 20445583431 | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | NO ADMITIDA |
| 15 | CONSORCIO MI CAUTIVO, integrado por SAV CONTRATISTA E.I.R.L con RUC N° 20603622724 y CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20525769896 | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | ADMITIDA |
| 16 | CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20608495321 | <ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6) | NO ADMITIDA |

1. PETER JESUS GOMEZ CHAVARRIA

El postor firma todos los anexos y todos los documentos de su oferta como gerente general de PJG SERVICIOS GENERALES, sin embargo, el que se registra y presenta su oferta es persona natural Peter Jesús Gómez Chavarría, existiendo incongruencia en la información brindada, tal como se muestra en la imagen:



Por lo antes expuesto se declara no admitida la oferta del postor.

2. SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SCRL

El postor firma todos los documentos de su oferta con una denominación o razón social diferente a la consignada en su vigencia de poder, tal como se muestra en la imagen:

**SERVICIOS GENERALES
KEISSY FERNANDA S.R.L.**
[Firma manuscrita]

Fernando A. Estrada Sosaya
GERENTE GENERAL
RUC: 20526456549

d:

VIGENCIA DE PODER:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo precisado se declara no admitida la oferta del postor por existir incongruencia en la documentación presentada.

3. CONSORCIO JEANPEERS

En la promesa de consorcio, existe incongruencia, el apellido del segundo consorciado es diferente al que firma el documento tal como se muestra en la imagen siguiente:

2. **OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2: JEANPEERS ROQUELIN RAMIREZ CORONADO.** [50%]

[Firma manuscrita]

Jeanpeers Roquelein Ramirez Socola
RUC N° 40741674738

Consortado 2
JEANPEERS ROQUELIN RAMIREZ SOCOLA
D.N.I. N° 75167473

Por lo antes expuesto se declara no admitida la oferta del postor.

4. ARQUITECNOLOGÍA S.A.C.

- En la Vigencia de Poder indica a CRUZ VALDIVIA, HERLINDA, como Gerente General, sin embargo, en la ficha Ruc presentada indica a Remigio Rubina Saul Eliseo como Gerente General, así también en la Constancia Remype. Tal como se muestra en la Imagen:

Que, en la partida electrónica N° 14930156 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el poder a favor de CRUZ VALDIVIA, HERLINDA, identificado con DNI. N° 46749305 ,

| Representantes Legales | | | | | |
|--|----------------------------|-----------------|---------------------|-------------|------------------------------|
| Tipo y Número de Documento | Apellidos y Nombres | Cargo | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde | Nro. Orden de Representación |
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 41948135 | REMIGIO RUBINA SAUL ELISEO | GERENTE GENERAL | 26/02/1983 | 18/03/2022 | - |
| | Dirección | Ubigeo | Teléfono | Correo | |
| | | --- | -- | - | |

Gerente General : SAUL ELISEO REMIGIO RUBINA
 Representante Legal : SAUL ELISEO REMIGIO RUBINA
 Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

- En el cuadro del anexo 8 experiencia del postor, indica un monto total que difiere del monto de los contratos presentados.

| Nº | CLIENTE | OBJETO DEL SERVICIO | Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO | FECHA¹ | FECHA DE LA CONFORMIDAD | EXPERIENCIA PREVIAMENTE DE | MONEDA | IMPORTE | TIPO DE CAMBIO / VENTA² | MONTO FACTURADO ACUMULADO³ |
|--------------------|---|---------------------|---|------------|-------------------------|----------------------------|--------|--------------|-------------------------|----------------------------|
| 01 | SUNAT | SERVICIO SIMILAR | CONTRATO N° 00291-2022-SUNAT | 15/12/2022 | 23.04.24 | ***** | SOLES | 5/478,890.00 | SOLES | 5/478,890.00 |
| 02 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L | SERVICIOS SIMILAR | CONTRATO N° 38-2022-EMP-CSV-06 | 22/12/2022 | 31.03.23 | ***** | SOLES | 5/200,000.00 | SOLES | 5/200,000.00 |
| 03 | TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | SERVICIOS SIMILAR | CONTRATO N° 12-2023-TC | 25/07/2022 | 18.09.23 | ***** | SOLES | 5/205,000.00 | SOLES | 5/205,000.00 |
| TOTAL SOLO SIMILAR | | | | | | | | | | 5/200,000.00 |

Por lo antes expuesto, existe incongruencia en la información brindada, por lo que se declara no admitida la oferta del postor.

5. INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.

En el anexo 4 consigna información incongruente y que no corresponde a lo que se indica en las bases integradas. Tal como se muestra en la imagen:

ANEXO N.º 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TREINTA (30) días calendario, el cual iniciara el día siguiente del perfeccionamiento del contrato y cumplidas las siguientes condiciones

- Que la entidad notifique al contratista quien es el inspector o supervisor, según corresponda.
- Que la entidad haya hecho la entrega del terreno o lugar donde se ejecutara el servicio, de libre disponibilidad.

Lima, 12 de octubre de 2023.

Las bases integradas indican:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

6. ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

En el anexo 4 consigna información incongruente, precisa información que no corresponde a lo indicado en las bases integradas, tal como se muestra en la imagen:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORP-CS-AS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de (30) días calendarios, a partir de la entrega de la orden de servicio al proveedor y de la fecha según la orden de proceder.

Piura, 12 de Octubre del 2023

ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
VIVIANO GRABIEL PÉREZ CORALES
GERENTE GENERAL
DNI: 17826388

VIVIANO GRABIEL PÉREZ CORALES

Las bases integradas indican:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

7. CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C

En el anexo 4 presentada, consigna información incongruente que difiere a lo consignado en las bases integradas, tal como se muestra:

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1-BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1-BASES INTEGRADAS
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 25 días

PIURA, 12 de octubre de 2023

CONSULTORES SILVA SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.
LUIS ANGEL TORRES CARRANZA
GERENTE GENERAL

Luis Angel Torres Carranza
Representante legal
Consultores Silva Servicios de Ingeniería SAC

Handwritten notes on the right side of the screenshot: "M" and "H".

Las bases integradas precisan:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

| Nº | FACTOR DE EVALUACIÓN | VALOR ESTIMADO | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE |
|----|---|---|-----------------|--------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L, con RUC N° 20398578393. | S/ 467,606.57 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos 57/100 Soles) | S/ 438,560.10 | 61.11 puntos |
| 2 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Ruc N° 20602186793 | | S/ 429,000.00 | 62.47 puntos |
| 3 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C., con RUC N° 20602106030 | | S/ 268,000.00 | 100 puntos |
| 4 | CONSORCIO PIURA, integrado por YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607104949 y MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL, con RUC N° 10446903522 | | S/ 465,000.00 | 57.63 puntos |
| 5 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C, con RUC N° 20538541762 | | S/ 279,500.00 | 95.89 puntos |
| 6 | CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO, con RUC N° 10438254272 | | S/ 460,000.00 | 58.26 puntos |
| 7 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L, con RUC N° 20602005055 | | S/ 339,950.00 | 78.84 puntos |
| 8 | SOTO QUILCA MELQUIADES, con RUC N° 10801080567 | | S/ 399,000.00 | 67.17 puntos |
| 9 | CONSORCIO MI CAUTIVO, integrado por SAV CONTRATISTA E.I.R.L con RUC N° 20603622724 y CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20525769896 | | S/ 444,226.24 | 60.33 puntos |

| N° | FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE PRECIO | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE | PUNTAJE TOTAL FINAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|---|----------------|---|---------------------|--------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C., con RUC N° 20602106030 | 100 puntos | 5 puntos | 105 puntos | 1° |
| 2 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C, con RUC N° 20538541762 | 95.89 puntos | 4.79 puntos | 100.68 puntos | 2° |
| 3 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L, con RUC N° 20602005055 | 78.84 puntos | 3.94 puntos | 82.78 puntos | 3° |
| 4 | SOTO QUILCA MELQUIADES, con RUC N° 10801080567 | 67.17 puntos | 3.36 puntos | 70.53 puntos | 4° |
| 5 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Ruc N° 20602186793 | 62.47 puntos | 3.12 puntos | 65.59 puntos | 5° |
| 6 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L, con RUC N° 20398578393. | 61.11 puntos | 3.06 puntos | 64.17 puntos | 6° |
| 7 | CONSORCIO MI CAUTIVO, integrado por SAV CONTRATISTA E.I.R.L con RUC N° 20603622724 y CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20525769896 | 60.33 puntos | 3.02 puntos | 63.35 puntos | 7° |
| 8 | CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO, con RUC N° 10438254272 | 58.26 puntos | 2.91 puntos | 61.17 puntos | 8° |
| 9 | CONSORCIO PIURA, integrado por YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607104949 y MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL, con RUC N° 10446903522 | 57.63 puntos | 2.88 puntos | 60.51 puntos | 9° |

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad con los numerales 75.1, y 75.2 del artículo 75° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

...// Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta

identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. //... (El resaltado es agregado).

Obteniéndose el siguiente resultado:

Detalle de la calificación:

| N° | POSTOR | A. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | C. EXPERIENCIA DEL POSTOR | ESTADO |
|----|---|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------|
| | | A.1 FORMACION ACADEMICA | A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| 1 | CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C., con RUC N° 20602106030 | Cumple | No cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 2 | INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C, con RUC N° 20538541762 | Cumple | No Cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 3 | LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L, con RUC N° 20602005055 | Cumple | No Cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 4 | SOTO QUILCA MELQUIADES, con RUC N° 10801080567 | Cumple | Cumple | No Cumple | DESCALIFICADO |
| 5 | INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Ruc N° 20602186793 | Cumple | No Cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 6 | CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L, con RUC N° 20398578393 | Cumple | No Cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 7 | CONSORCIO MI CAUTIVO, integrado por SAV CONTRATISTA E.I.R.L con RUC N° 20603622724 y CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20525769896 | Cumple | No Cumple | Cumple | DESCALIFICADO |
| 8 | GELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO, con RUC N° 10438254272 | Cumple | Cumple | No Cumple | DESCALIFICADO |
| 9 | CONSORCIO PIURA, integrado por YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607104949 y MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL, con RUC N° 10446903522 | Cumple | Cumple | Cumple | CALIFICADO |

Los postores quedan DESCALIFICADOS por las siguientes razones:

1. CONSTRUCTORA FRANBICH PERU SAC.

En la experiencia del personal clave presentada, no acredita los servicios similares indicados en las bases integradas, tal como se muestra en las imágenes:

El que suscribe, certifica que el Sr. Nino Sathua Evangelista con DNI N° 45897194; presto servicios en nuestra empresa **CORPORACIÓN ENERGY S.A.** desde el 02 de abril de 2016 hasta el 29 de agosto de 2018, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA CIVIL** en la ejecución de los siguientes proyectos:

- LT Mantaro Montalvo en 500 kV tramo 1C.
- LT 220kv Friaspata - Mollepata.
- Línea de Transmisión 220 KV Carapongo San Miguel y Línea de Transmisión 60 KV San Miguel - Huachipa - BISA.

Durante su permanencia en nuestra empresa ha demostrado responsabilidad, honestidad, dedicación y eficiencia en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado de trabajo a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, certifica que el Sr. Nino Sathua Evangelista con DNI N° 45897194; presto servicios en nuestra empresa **CORPORACIÓN ENERGY S.A.** desde el 03 de abril de 2015 hasta el 06 de noviembre de 2015, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE OBRA CIVIL** en la ejecución de Subestaciones: Casa Maquina, Chimenea, Ventana 03, Ventana 02, Verdadero y Presa - **CONSORCIO MINERO HORIZONTE**

Durante su permanencia en nuestra empresa ha demostrado responsabilidad, honestidad, dedicación y eficiencia en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado de trabajo a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

SERVICIO DE EDICION Y DISEÑO DE MANUALES

CONTAR CON EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE 3 MANUALES
MANUAL DE OPERACIONES DEL GENERADOR ELECTRICO CON ACTA DE VISITA-
MANUAL DE OPERACIONES DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON ACTA DE VISITA.
MANUAL DE OPERACIONES DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON ACTA DE VISITA
MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES CON ACTA DE VISITA
MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA HABITUAL Y ALTERNO DE COMUNICACION CON ACTA DE VISITA
MANUAL DE OPERACIONES DEL MANEJO DE RESIDUO SOLIDOS CON ACTA DE VISITA
MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO CON ACTA DE VISITA

C.C. COE

FED. 00127

CONSTRUCTORA
RUC: 20602

CONSTANCIA DE TRABAJO

CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C con RUC N° 20602106030, con Domicilio fiscal Conjunto Residencial Pariachi Mz. I2 Lt. 33 Ate, Provincia y Departamento de Lima, dedicada a la actividad de la Construcción, debidamente representada por su Representante Legal NINO SALHUA EVANGELISTA con D.N.I N° 45897194, Mediante la presente certifica que el Sr. **NINO SALHUA EVANGELISTA** con D.N.I N° **45897194**, ha laborado en nuestra empresa como **SUPERVISOR DE OBRA** desde el **3 de Setiembre del 2018**, hasta la **30 de Diciembre del 2022**.

Así mismo la empresa hace constar que el trabajador en mención ha cumplido a cabalidad y con diligencia las funciones que se le encargaron demostrando en todo momento capacidad y honestidad en la prestación de sus servicios.

Lima 3 de Enero del 2023

OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.

SERVICIO DE EVALUACION DE VULNERABILIDAD A ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER GRADO 03 evaluaciones, con acta de verificación de la participación de los tres (03) profesionales.

03 informes finales con el detalle de las Vulnerabilidades y Observaciones encontradas del establecimiento con el Excel de Evaluación mediante instrumento del formulario de evaluación de establecimientos de mediana y baja complejidad de los EESS evaluados.

03 Planes de Intervención bajo modelo de Plan de Reducción del Riesgo Multianual, según la norma RM N° 220-2013/PCM que establece Lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, que establece los Procedimientos Administrativos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de los Establecimientos Evaluados.

El servicio de evaluación es por TRES (03) Instituciones Prestadoras de Servicios de salud: ALTO PERILLO, INAHUAYA Y PAOYHAN

Las bases integradas indican los siguientes servicios similares:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o reconstrucción y remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o reposición de infraestructura de edificaciones en general y/o obras de infraestructura en general.

Por lo antes expuesto se declara descalificada la oferta del postor por no cumplir con la experiencia del personal clave solicitada.

2. INVERSIONES TABALOSO S.A.C.

En la experiencia del personal clave, presenta constancias, que tiene incongruencias, tal como se precisa en las siguientes imágenes:

CONSTANCIA

El que suscribe, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surcubamba de la Gestión 2,011 – 2,014, hace constar:

Que el Arquitecto **JOSÉ LUIS ALVAREZ ESPINOZA**, con CAP N° 10918, ha laborado como Subgerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Surcubamba en el periodo del mes de **julio de 2,011 a junio de 2,012** elaborando por administración directa, consultoría y contrata los estudios y proyectos para la Construcción, Mejoramiento, rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana Rural del Distrito de Surcubamba; habiendo desempeñado sus funciones con capacidad, responsabilidad y conocimiento.

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente el interesado.

Surcubamba, julio de 2,012

Es esta constancia precisa que ha laborado como subgerente de infraestructura, por lo que no cumple con los servicios similares indicados en las bases integradas.

| CARGO | PROFESION |
|-----------------------|--|
| Encargado de Servicio | Experiencia no menor a veinticuatro (24) meses como Responsable Técnico y/o Responsable y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión, en la ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria. La experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. |

Por medio de la presente doy constancia la experiencia laboral del Arq. **JOSE LUIS ALVAREZ ESPINOZA**, quien desempeño labores en nuestra Municipalidad Distrital de Independencia. Lima en la Gerencia de Gestión Urbana, Sub gerencia de Obras Públicas, con el cargo de Proyectista y Supervisor de Proyectos, durante el siguiente periodo:

FECHA DE INICIO : 02 de enero de 2,013
FECHA DE TERMINO : 30 de noviembre de 2,013

En la Supervisión de obras tales como:

- Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Pistas y Veredas en la Av. 17 de noviembre, Independencia.
- Reconstrucción del Complejo Deportivo José Olaya, campos deportivos, muros de contención, pistas y veredas y áreas verdes, A.H. Mártir José Olaya, Independencia.
- Mejoramiento de Fachada de Colegio IE 3050 Alberto Hurtado Abadía, cerco veredas y áreas verdes.
- Proyectos varios de infraestructura educativa, vial y otros en el área de Obras Públicas de la Gerencia de Gestión Urbana.

se expide el presente documento para los fines que considere conveniente.

Independencia, diciembre de 2,013

En esta constancia, precisa que el Arq. José Luis Álvarez Espinoza, ha laborado en la Gerencia de Gestión Urbana, indica una serie de obras, pero no indica la fecha de inicio y termino.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente documento se da constancia sobre los servicios profesionales del Arquitecto JOSE LUIS ALVAREZ ESPINOZA, con CAP 10918 quien desempeñó sus funciones como Residente de Obras, en la ejecución de obras de infraestructura en el distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri, Lima en la Subgerencia de Estudios y Obras, durante el periodo de mayo de 2,008 a diciembre de 2,008, encargándosele las obras siguientes:

- Construcción de Aulas Sala Cuna más Ambientes Administrativos en la Institución Educativa Inicial N° 105 anexo 08 Jicamarca, distrito de San Antonio de Huarochiri, Lima.
- Construcción de Comedor "Valle El Triunfo" anexo 8 Jicamarca, distrito San Antonio, Huarochiri, Lima
- Construcción Aulas del Colegio "Antenor Orrego Espinoza" del Valle Sagrado anexo 22 Jicamarca, distrito San Antonio, Huarochiri, Lima.
- Construcción de Lona Deportiva "Villa Esperanza" anexo 08 Jicamarca, distrito de San Antonio, Huarochiri, Lima.
- Construcción de Local Comunal anexo "La Vizcachera" en el distrito de San Antonio, Huarochiri, Lima.

El Arquitecto cumplió las funciones encargadas con puntualidad, capacidad, responsabilidad y conocimiento.

Se expide el presente documento para fines laborales que considere conveniente el interesado.

San Antonio, diciembre de 2,008

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO - HUAROCHIRI SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que Doña JOSE LUIS ALVAREZ ESPINOZA, identificado con DNI N° 19921515, brindo sus servicios como Arquitecto, en el Área de OPDUR - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Urbano Rural, laborando en esta institución desde el mes Abril 2009 al mes de Diciembre 2009, haciendo las funciones inherentes a la oficina y a las obras.

- Residente de Obra en el Mejoramiento de la Institución Educativa Jose Obrero, del distrito de San Mateo, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.
- Residente de Obra del Mejoramiento más aulas en el Colegio Nacional San Mateo de Huanchor, del distrito de San Mateo, Huarochiri, Lima.
- Residente de Obra en otras Infraestructuras en su Recuperación y Adecuación.

Se expide la presente **Constancia de Trabajo**, para los fines que estime conveniente.

San Mateo, 31 de Diciembre de 2009

En estas constancias precisa una serie de obras, pero no indica el inicio ni el termino, para calcular la experiencia solicitada en las bases integradas.

Por lo antes expuesto se declara descalificada la oferta del postor, por no cumplir con la experiencia solicitada del personal clave.

3. LR ARQUITECTOS SRL

En la experiencia del personal clave, consigna una constancia que indica un servicio que no corresponde a lo solicitado en los servicios similares de las bases integradas, además la firma consignada en la constancia no se puede visualizar quien firma, tal como se muestra en la imagen:

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **HOLDING ENGINEERING SRL**, representado por su Gerente General Sra. **DIANINA PRISILIA GUTIERREZ ZAPATA**, identificada con DNI N° 07268377

CERTIFICA QUE:

El **ING° LIZANDRO ANTONIO APARICIO VALDIVIEZO**, identificado con DNI N° 40569340, ha laborado en mi representada.

Desempeñándose como **RESIDENTE DEL SERVICIO** en:

CENTRO ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD.

Laboro por el periodo de 01 de Diciembre del 2012 al 01 de Diciembre del 2013.

Durante su permanencia demostró puntualidad, eficiencia, responsabilidad y deseos de superación.

Se extiende el presente documento a Solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Piura, Marzo del 2014.



Las bases integradas indican los siguientes servicios similares:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o reconstrucción y remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o reposición de infraestructura de edificaciones en general y/o obras de infraestructura en general.

Por lo antes expuesto se declara descalificada la oferta del postor por no cumplir con la experiencia del personal clave solicitada, ya que contabilizando las demás constancias alcanza 400 días calendarios (1 años 1 mes) y lo solicitado es 24 meses o 2 años.

Asimismo, conforme las bases lo establecen, el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible.**

4. MELQUIADES SOTO QUILCA

En la experiencia del postor de la especialidad, consigna un contrato y un informe, que no cumple con lo solicitado en las bases integradas para acreditar una experiencia. En las bases integradas se precisa:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono,

reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

5. INTAI S.A.C.

En la experiencia del personal clave, el postor presenta un Certificado de Trabajo con inconsistencias e incongruencias, en el certificado de trabajo presenta servicios en la que no indica el lugar en donde se realizó el servicio describiendo en forma genérica los servicios, tal como se muestra en la imagen:

| | | | | |
|-----------|------------|---|-----------------------------|------|
| 3/07/2019 | 26/09/2019 | MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALMACENES BAÑOS Y POZOS, | ENTERCOMP SAC | 2.83 |
| 7/01/2021 | 30/06/2021 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES | INVERSIONES MARCO POLO EIRL | 5.80 |

De acuerdo con lo expuesto, el personal clave solamente acredita una experiencia de 21 meses, de acuerdo con las bases integradas se considera una experiencia no menor de 24 meses, por lo que no cumple con la experiencia solicitada, declarándose descalificada la oferta del postor.

6. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L.

En la experiencia del personal clave, el postor presenta un Certificado de Trabajo con inconsistencias e incongruencias, ya que el certificado de trabajo tiene fecha julio del 2021 sin embargo consigna servicios de octubre y noviembre del 2021. Tal como se muestra en la imagen:

• Servicio de Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura en el Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital III José Cayetano Heredia de Piura del 25.10.2021 al 23.11.2021 (30 días)

Se expide el presente para los fines que crea conveniente

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES
ARCELA E.I.R.L.
Mariano Lenazo García Cumpo
DIRECCION

Piura Julio del 2021

Por lo antes expuesto el personal clave del postor tiene una experiencia de 560 días, de acuerdo con las bases integradas se considera una experiencia no menor de 24 meses, por lo que no cumple con la experiencia solicitada, declarándose descalificada la oferta del postor.

7. CONSORCIO MI CAUTIVO

En la experiencia del personal clave consigna una constancia de 1997 que no se encuentra dentro del rango solicitado en las bases. Tal como se muestra en la imagen.

CONSTANCIA

El que suscribe, Ing., **MANUEL MACHADO DIEZ** Director de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Piura, Certifica que el:

Ing. MANUEL EMILIO SILVA ADRIANZEN

Ha prestado servicios profesionales bajo la modalidad de servicios no personales como **RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

SERVICIO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA POSTA MEDICA DEL AA. HH SANTA JULIA –DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA.

Desde el Mes de 15 Marzo 1997 al mes de 15 de Agosto del 1997, en la División de Obras de la Dirección de Infraestructura.

Durante el referido periodo ha demostrado un alto espíritu de trabajo, eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente **CONSTANCIA** a solicitud del interesado para los fines del caso, en la ciudad de Piura a los treinta (30) Días del mes de Agosto del 1997.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ING. MANUEL MACHADO DIEZ
DIRECTOR

Se indica que:

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Por lo antes indicado y contabilizando la experiencia consignada, el personal clave tiene experiencia de 605 días calendarios menor a los 24 meses solicitados en las bases integradas.

8. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO

En la experiencia del postor en la especialidad, consigna un contrato en la que lo realiza en consorcio, por lo que presenta un contrato de consorcio en la que no se consigna la legalización notarial.

DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO:

3. Consignar las firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes del consorcio, de sus apoderados o de sus representantes legales, según corresponda.

Por lo antes expuesto la oferta del postor queda descalificada.

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor: **CONSORCIO PIURA, integrado por YASAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607104949 y MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL, con RUC N° 10446903522**, por un monto ofertado de **S/ 465,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 48-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DEL LOCAL 2 EN LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA**, y en cumplimiento con los artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 15:45 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

SEÑOR. CRISTIAN ALBERTO JABO CALLE
(Presidente Titular)

SEÑOR. WILMER RAFAEL ECHE BERECHÉ
(Miembro Titular)

SEÑOR. JOSÉ LUÍS CHUQUIHUANGA YANAYACO
(Miembro Titular)